Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°07/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA" – I.D. N°428.637, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

Ciudad del Este, 08 de junio de 2023.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA" – I.D. N°428.637, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°10, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA" – I.D. N°428. 637.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 24 de abril de 2023, con la participación de las siguientes empresas: CASA MODIGA S.A., G.C.E. Roberto Rodríguez Arias, CONSORCIO ALIMENTOS CDE, GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. -

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Sonia Maldonado, representante de la Administración Regional y la Lic. Ilsa Martínez, representante de la sección Suministro Regional han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 9 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 68° del Decreto N°2992/2019, que reglamenta la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas". -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: en el punto **17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**
De conformidad a las evaluaciones realizadas, y a lo expuesto precedentemente y conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Artículo 63° - Método de Evaluación del Decreto N°2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°07/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA" – I.D. N°428.637, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

Que, En base a lo expuesto en el cuerpo del presente informe, y conforme el Artículo 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y, fin de dar continuidad al proceso correspondiente los miembros de este Comité de Evaluación, recomendamos a las Empresas G.C.E de Roberto Rodríguez Arias y Granos y Aceites S.A.C.I.A., para la adjudicación por ser el precio de sus ofertas las más ventajosas para la Institución y por cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, así mismo, en concordancia a lo que indica la Ley 2051/03, artículo "30", incisos "a" y "b". Se declaran desierto los ítems 16,17,18,19,20, teniendo en cuenta que no contaron con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente debido a que, las empresas en competencia no cotizaron dichos ítems, y, los ítems 21, 22, 28, 29, por descalificación, por no cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1401/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, por un monto total de Gs. 853.347.300, (Gs. Ochocientos cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos) para el ejercicio fiscal 2.023. Rubro 311.-

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 8° dispone: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, y convenios modificatorios correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones Por Concursos de Ofertas, y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC. Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3°, de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos. La designación de las dependencias con*

...///

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Xa Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°07/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA" – I.D. N°428.637, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación dei Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente. Los firmantes de los Contratos y los Convenios Modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente. Los procesos de contratación que superen los ciento quince mil (115.000) jornales mínimos deberán contar con Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a dicho efecto la Dirección General de Administración y Finanzas deberá remitir el proyecto de Resolución en formato impreso y digital, juntos con los antecedentes administrativos establecidos en la presente Resolución y las excepciones establecidas en el Articulo correspondiente a la Secretaria General de esta Cartera de Estado, a finde que esta remita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, la cual remitirá su Dictamen junto con los antecedentes a la Dirección General de Administración y finanzas. Las contrataciones excluidas contempladas en el artículo 2° de la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y los procesos de contratación por excepción previstos en el artículo 33° de la misma Ley, serán procesadas a través de la Dirección Operativa de Contrataciones UOC N° 01 – Nivel Central, son de competencia exclusiva de la Máxima Autoridad de la Institución, por lo cual deberán ser aprobadas por esta. "- (Sic.). -

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica Regional, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-X.R.S. N°006/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N°2992/19 que lo reglamenta. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA DECIMA REGION SANITARIA ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°07/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA" – I.D. N°428.637, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023, ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA" ID N°428.637, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 10 X REGION SANITARIA – ALTO PARANA, dependiente de la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	EMPRESA	RUC N°	Monto Total Adjudicado Gs.
1,3,4,6,8,9,10,11,12,13,15,23,24,26,27 ,30,32,33,34,35,36,37,38,39,44,47	G.C.E. de Roberto Rodríguez Arias	RUC N°: 2888010-2	499.390.000
Monto Total: Guaraníes: Cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos noventa mil.			

ITEMS	EMPRESA	RUC N°	Monto Total Adjudicado Gs.
2,5,7,14,25,31,40,41,42,43,45,46	Granos y Aceites S.A.C.I.A.	RUC N°: 80048397-9	338.759.600
Monto Total: Guaraníes: Trescientos treinta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos..			

Siendo el total de la Adjudicación: 838.149.600.

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: Son guaraníes, Ochocientos treinta y ocho millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos. -

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. –

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°07/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA" – I.D. N°428.637, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 – X REGION SANITARIA – ALTO PARANA. -

Artículo 3°. Disponer que la X REGION SANITARIA – ALTO PARANA, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la empresa adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato respectivo. -

Artículo 4°. Establecer que el Contrato sea suscripto por el Titular de la X Región Sanitaria – Alto Paraná, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N°033/2023.-

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2.006.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

DR. ARTURO PORTILLO
DIRECTOR REGIONAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná